



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Del 2 al 5 del mes de octubre del corriente año, se desarrollará en Viedma la "5ta Edición de la Feria Municipal del Libro" organizada por la municipalidad local. La misma estará ubicada en el Centro Municipal de Cultura donde se hará la presentación de unos 15 libros y tendrá la presencia de autores locales y regionales.

Este evento contará con la muestra itinerante oficial del fallecido y célebre escritor Quino en el 50 Aniversario de su relevante obra "Mafalda".

En el marco de la Feria se desarrollarán las IV Jornadas de Lengua, Literatura y Comunicación de la Universidad Nacional del Comahue. La Universidad Nacional de Río Negro y el INCAA ofrecerán un Ciclo de "Cine en Democracia". Se realizará además la Fiesta de la Palabra organizada por la Editorial Valle Bajo de nuestra ciudad y un encuentro de escritores locales. Es importante resaltar que las universidades nacionales de Río Negro y del Comahue y los Institutos Terciarios y de Educación Superior a distancia, presentarán su oferta académica para estudiantes de escuelas secundarias.

Esta importante feria brinda a la población la posibilidad de poder participar de eventos culturales y espectáculos para todas las edades, también integrar talleres gratuitos para niños, jóvenes y adultos, venta de libros, paseo y feria de artesanos.

El Concejo Deliberante sancionó mediante la Ordenanza n° 6566, promover toda actividad cultural vinculada a la lectura, a la producción literaria y al acceso a la información intelectual de cualquier índole en nuestra capital a través de la realización de la Feria Municipal del Libro y toda actividad relacionada.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social la "5ta Edición de la Feria Municipal del Libro" a desarrollarse durante los días 2 al 5 de octubre del corriente año en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.